CONTRATO No C- 6700041725 DE 2025

Fecha: 17 DE DICIEMBRE 2025
Numero de informe: 02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA
NIT/CC:	900.915.446-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR ALEXANDER ROLDÁN PÉREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	15.539.366
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE **FUTBOL** QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($13.440.000) VA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($13.440.000) VA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	33,85 %- CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. M/L ($ 4.550.000 IVA INCLUIDO, Y DEMÁS IMPUESTOS, (COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR)
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de Inicio hasta el 12 de diciembre del 2025 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados; lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO:	03/04/2025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PERÍODO EJECUTADO	Desde 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Hasta 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Desde la firma del acta de Inicio hasta el 12 de diciembre del 2025 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados; lo que primero ocurra.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA PATRICIA GARZON GONZALEZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato C-6700041725 DE 2025 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. La Corporación dispuso de la experiencia idónea de los jueces para garantizar que cada partido se realice de manera óptima y exitosa, acorde a los requerimientos.
2. Nuestro personal humano está preparado y capacitado para cumplir con los requisitos propuestos, y así mismo poder garantizar el éxito del evento.
3. Los jueces de la Corporación se transportan en servicio público y transporte propio (moto o carro). Es política institucional de la Corporación que el juez este en el lugar programado 40 minutos antes del
inicio de cada partido.
4. El juzgamiento en la disciplina de Fútbol, se ha ejecutado conforme a las directrices del reglamento de competición, y acorde a lo estipulado en los diferentes congresos.
5. Todos nuestros árbitros están en constante capacitación técnica, preparación física y acondicionamiento psicológico, con un grupo de profesionales idóneos en ello
7. Desde la Corporación se le hizo entrega de todas las planillas a la persona encargada por el INDER para esta labor. Siempre se entregaron en las fechas estipuladas y plazos pactados.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

8. Nos comprometemos a cumplir rigurosamente con el cronograma establecido por el programador del Inder para cumplir en las fechas y horarios establecidos.
9. El juzgamiento en la disciplina de Fútbol se ha ejecutado conforme a las directrices de la estrategia
Inderescolares e Indercolegiados y acorde a lo estipulado en la Carta Fundamental.
10. Reporte de incidencias: registrar cualquier incidencia ocurrida durante el partido, ya sea en el terreno de juego, con los jueces o con las barras. Este reporte debe ser detallado y objetivo.
11. Contamos con un grupo de programadores que son los encargados de ejecutar su función de manera
correcta, permitiendo que las jornadas se desarrollen en el tiempo estipulado.
12. Los jueces designados por nuestra parte están equipados con todos los elementos necesarios para
llevar a cabo su labor de juzgamiento con calidad.
13. Se desarrollo puntualmente y de acuerdo con los horarios previstos, minimizando cualquier posible
retraso y asegurando el éxito de los partidos.
14. La prioridad de la corporación es asegurar una colaboración efectiva y el éxito del proyecto en su totalidad.
15. El colegio se aseguró que los jueces estén completamente familiarizados con estas regulaciones y las apliquen de manera justa y consistente durante los partidos programados.

Logros
Cumplimiento de los partidos programados y con los requisitos estipulados en el contrato.
Tenemos una comunicación fluida y efectiva con el programador para coordinar todas las actividades de manera eficiente y oportuna.
• ***Dificultades***
Hasta el momento no se han presentado dificultades para realizar nuestro juzgamiento.
• ***Observaciones:***
El trabajo en equipo y la comunicación oportuna han sido clave para el éxito del evento.
Seguir incentivando el juego limpio como filosofía de los juegos del sector educativo.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato:

Se realizó el 83,85 % de los juegos INDERESCOLARES E INDERCOLEGIADOS en la disciplina de FUTBOL a entera satisfacción de la supervisión y sin observaciones y reparo alguno frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

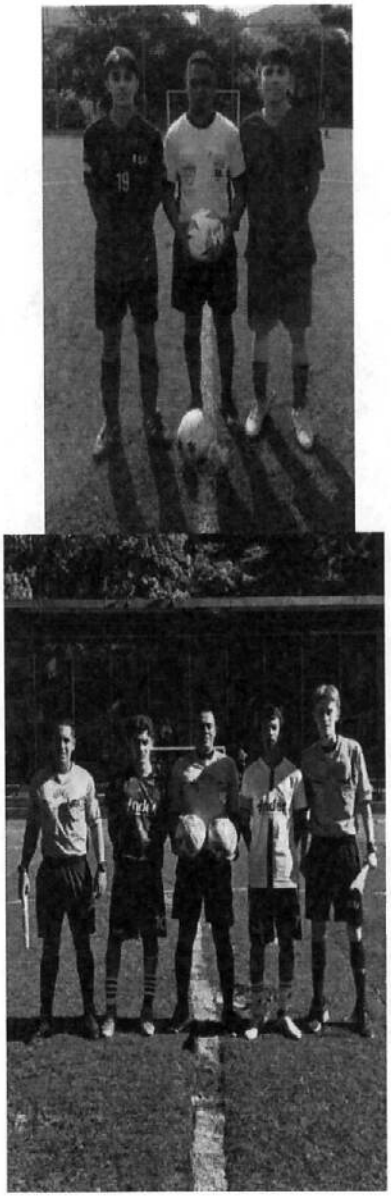


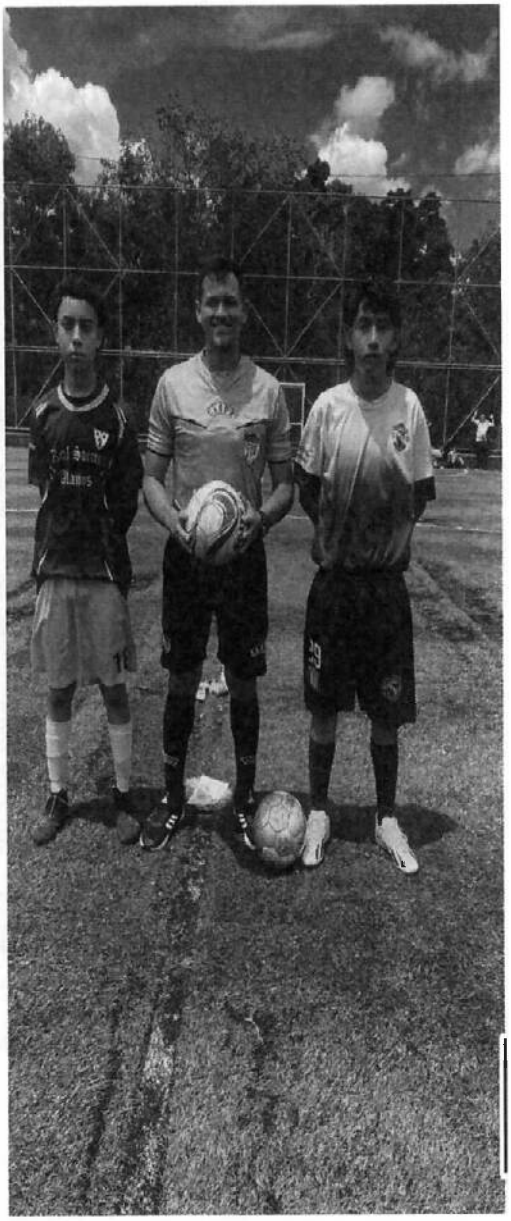
2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.





AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(10/12/2025)	Contador público certifica Que he revisado los libros y documentos contables de la corporación referida y a la fecha se encuentra a Paz y salvo en los pagos correspondientes a los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar y nominas con corte al 30 de noviembre 2025. Según lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	JULIÁN ÁLVAREZ RESTREPO CC: 1.036.687.734 De Itagüí Tarjeta Profesional: 339553-T

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para el presente contrato.

c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizaron modificaciones.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CARLOS FEDERICO SIERRA	(03/04/2025)	Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 12 de diciembre de 2025 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados; lo que primero ocurra

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron en el evento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027525	905924008304	2320202009	24083	1160013501
911027525	905924008305	2320202009	24083	1160013501

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001215	$ 6.720.000	26/11/2025	N°1	$ 6.720.000	$ 6.720.000	50%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$13.440.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$13.440.000
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$6.720.000
Saldo por pagar	$4.550.000
Saldo pendiente por ejecutar	$2.170.000
Porcentaje de ejecución parcial financiera	83.85%

4. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se adelantó proceso sancionatorio.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se impusieron multa y sanciones ni se declaró el incumplimiento.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se exigieron pólizas.

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.550.000),** según factura CD685.

CARLOS FEDERICO SIERRA MORALES
SUPERVISOR SUPLENTE

Elaboró: Brahyan Esteban Ceballos Ortiz Apoyo técnico	Revisó: Simón Gómez Rojas Apoyo financiero	Revisó: Paula Andrea Sánchez García Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	16/12/2025	N°2

La subdirectora de Fomento y la Supervisión Técnica y Financiera del INDER Medellín

CERTIFICA QUE:

EL INDER - CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA CON NIT: 900915446-3 REPRESENTADO POR WILMAR ALEXANDER ROLDÁN PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 15.539.366, TIENEN SUSCRITO EL CONTRATO 6700041725 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($13.440.000) VA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)

TOTAL, PLAZO CONTRATO: Desde la firma del acta de Inicio hasta el 12 de diciembre del 2025 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados; lo que primero ocurra

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA Nº	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
CD-685	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML ($4.550.000)	$4.550.000
TOTAL	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML ($4.550.000)**	**$4.550.000**

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor total
7000001215	2320202009	905924008304	INDE1124	911027525	$ 3.602.083
7000001215	2320202009	905924008305	INDE1124	911027525	$ 947.917

Este pago se autoriza de acuerdo con las facturas N° CD 685 se adjunta al documento.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde 83.85% del valor total del contrato.

Atentamente,

Carlos Federico Cierra Morales
Supervisor Encargado

Juliana Vélez Tamayo
subdirectora de Fomento

Simón Gómez Rojas
Apoyo Financiero

Brahyan Esteban Ceballos Ortiz
Apoyo Técnico

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000195059 **División:INDE**
Pedido 7000001215
Contrato 6700041725
Secretaría Sub Fto Dptivo Rec

Fecha Documento: 16.12.2025 **Dependencia:** Escuelas Deporte
Descripción del pago: FAC CD 685 C41725
Objeto del contrato: C-6700041725 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

Proveedor

Codigo: 1300003067 **Nit:** 9009154463 **Nombre:** CORP SOCIAL ARBITRAL Y DEP DE ANT-

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400072	HONORARIOS OP	3.602.083	UN	3.602.083,00	5505051100	010
002	6400072	HONORARIOS OP	947.917	UN	947.917,00	5505051100	020
				TOTAL	4.550.000,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 16.12.2025
Fecha del día : 16.12.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material / Texto breve	Lote / Serie	Destino	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400072 HONORARIOS OP					3.602.083,00	UN
	Proveedor: 1300003067 CORP SOCIAL ARBITRAL Y DEP DE ANT-						
0002	6400072 HONORARIOS OP					947.917,00	UN
	Proveedor: 1300003067 CORP SOCIAL ARBITRAL Y DEP DE ANT-						

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: SIGOMEZRO

F I R M A

CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA (ENTIDAD SIN ANINO DE LUCRO)
NIT 900.915.446-3
CR 48AA 72 40
Tel: (034) 4340849
Medellín - Colombia
direccioncasda@gmail.com
www.casdaarbitros.com.co

Factura electrónica de venta
No. CD 685

Señores	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER		
NIT	800.194.096-0	**Teléfono**	(604) 3699000
Dirección	CALLE 47D # 75 - 276	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2025, 15:42
Expedición	12/12/2025, 15:43
Vencimiento	11/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OTROS CONCEPTOS SEGUNDO COBRO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO N°6700041725- 2025	1.00	4,550,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	4,550,000.00
Total a Pagar	4,550,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-11 por $ 4,550,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096421907 aprobado en 20250731 prefijo CD desde el número 446 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa 10x1000
CUFE: a9df89656168b9f5e8838ff660a3cc40b70a3ac1b42fc87e9584749e15b169a8a6c5991d2d417d58565c0739804a6e61

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML